



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

**Estrategia y Programa Anual de
Comunicación Social
2022**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, realiza, bajo la supervisión de la Presidencia, la implementación de la Estrategia Anual de Comunicación, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y elevar la confiabilidad en este órgano jurisdiccional, como ente especializado del Estado, en la impartición de la justicia electoral, garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía y que vela por la constitucionalidad y legalidad de los actos de las diversas autoridades en la materia.

Es importante precisar, que las actividades que se detallan en el presente documento, encuentran sustento en las funciones del área de Comunicación Social, establecidos en el Reglamento Interior de este Tribunal, así como en el catálogo de Puestos.

Teniendo como base los principios rectores de la materia electoral, relativos a la máxima publicidad y las obligaciones en materia de transparencia consagradas en la Constitución Federal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, al igual que los criterios de eficiencia, transparencia y honradez en materia de comunicación y difusión institucional, previstos en la Ley General de Comunicación Social, es que, a través del presente instrumento, se pretende dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en los cuerpos normativos antes precisados, al ser el Tribunal un órgano dotado de autonomía, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar, que la elaboración de contenidos mediáticos, a través de los diversos canales de comunicación, tiene como eje rector la responsabilidad de crear mensajes claros hacia el público objetivo, el cual, en materia electoral, se trata de la ciudadanía, actores políticos y sociedad en general.

Por tanto, en cumplimiento a los artículos 23 y 25, de la Ley General de Comunicación Social, se elaboró la presente Estrategia de Comunicación Social, que precisa las acciones e instrumentos que, en materia de difusión y comunicación social, será utilizados para promover y difundir el quehacer institucional en todas sus vertientes (jurisdiccional, administrativa y de capacitación), con el objetivo de encauzar los recursos humanos, técnicos y materiales en el rubro de comunicación social.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MISIÓN Y VISIÓN OFICIALES DEL TEEA

Misión

Ejercer como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado, cumpliendo sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, definitividad y máxima publicidad, garantizando la constitucionalidad en sus actos y resoluciones.

Visión

Posicionar como máximo órgano jurisdiccional en materia electoral de referencia a nivel global, mediante el dictado de sentencias con lenguaje ciudadano, en un marco de justicia abierta y efectiva, coadyuvando a fortalecer la relación entre la ciudadanía y la justicia electoral.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

3

Misión

Planear, desarrollar y dirigir la ejecución de las políticas, programas, estrategias y acciones en materia de comunicación social, a efecto de fortalecer la imagen institucional, para preservarla y mejorarla ante la ciudadanía y las autoridades, así como el posicionamiento en los medios de comunicación a través de la difusión de las actividades del Tribunal, sus logros y aciertos.

Visión

Consolidar a la Unidad de Comunicación Social, como un área aplicadora y catalizadora de las técnicas de comunicación más modernas y eficaces, para la difusión del quehacer institucional, comprometida con la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Comunicación Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Objetivo General de la Estrategia Anual de Comunicación Social.

Fortalecer las actividades institucionales, a través de la difusión oportuna del quehacer, acciones y logros del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, a través de la máxima publicidad, haciendo más eficientes los procesos de transparencia y difusión de la información pública relacionada con las actividades institucionales permanentes y eventuales.

Objetivos específicos.

1. Fortalecer la difusión de las funciones que desarrolla el Tribunal, así como los logros obtenidos.
2. Promover actividades encaminadas al fomento de la cultura de respecto a los derechos político-electorales, la perspectiva de género, los grupos en situación de vulnerabilidad y la cultura de la defensa de la democracia.
3. Fortalecer la comunicación interna y externa, a través del uso de las tecnologías de la información pública.
4. Gestionar capacitación para la atención oportuna de la información electoral.
5. Coadyuvar en la difusión con las instituciones electorales, cuando sea solicitado.
6. Realizar material gráfico y audiovisual para difundir temas político-electorales.

4

Objetivos específicos transversales.

1. Mantener actualizada la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, a cargo de la Unidad de Comunicación Social.
2. Atender y responder, dentro de los plazos legales, las solicitudes de información pública, turnada por la Unidad de Transparencia.
3. Coadyuvar y atender las solicitudes de apoyo y colaboración de las diversas áreas del Tribunal, por virtud del curso del proceso electoral 2021-2022.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En cumplimiento a los artículos 24, 25 y 26, párrafo primero, de la Ley General de Comunicación Social, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, elaboró el **Programa Anual de Comunicación Social**, al tenor de las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Campaña de Comunicación Social.

Para el ejercicio 2022, no se cuenta con presupuesto para generar spots de radio y televisión, ni difusión en medios de comunicación tradicional como periódico, por lo cual, la difusión será a través de redes sociales y a través de la página institucional del TEEA.

Asimismo, de conformidad con los artículos 15, 17 primer párrafo y 21, fracción I, de la LGCS, este órgano jurisdiccional hará uso de los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral, con los spots que fueron generados en los ejercicios 2018, 2019 y 2021, los cuales cumplen con los objetivos de la campaña.

2. Fortalecer la comunicación interna y externa, a través de la implementación de tecnologías de la información.

2.1. Fortalecer las vías de comunicación interna, para que el personal se encuentre enterada de las noticias del día a día.

2.2. Mantener estrecha comunicación con los representantes de los medios de comunicación locales (a través de boletines de prensa, notas informativas, organización de entrevistas o ruedas de prensa).

3. Fortalecer la difusión de los logros y funciones que desarrolla el Tribunal.

3.1. Elaborar y difundir mensajes con información institucional, a través de material informativo (infografías, cápsulas, etc.)

3.2. Generar boletines relativos a eventos, conferencias, foros, capacitaciones de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de ellos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

4. Realizar actividades orientadas a promover la protección de los derechos político-electorales y la cultura democrática.

- 4.1. Generar capacitación (manejo de información electoral) dirigida a medios de comunicación, a partidos políticos, estudiantes y público en general, para conocimiento de las funciones electorales.

LINEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES.

5. Mantener actualizada la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, a cargo de la Unidad de Comunicación Social.

- 5.1. Compilar y generar la información pública de la Unidad de Comunicación Social, en términos de lo establecido por la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Transparencia del Tribunal Electoral.
- 5.2. Actualizar periódicamente, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio web de este Tribunal, la información correspondiente a las fracciones III, IV, XIX, XX, XXIII y XXIX, del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 5.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Tribunal.

6. Atender y responder, dentro de los plazos legales, las solicitudes de información pública, turnada por la Unidad de Transparencia.

- 6.1. Otorgar a la Unidad de Transparencia, la información para dar respuesta a las solicitudes de información pública turnadas a la Unidad de Comunicación Social.
- 6.2. Elaborar, en su caso, la propuesta de versión pública de información, derivada de solicitudes turnadas a la Unidad de Comunicación Social.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Coadyuvar y atender las solicitudes de apoyo y colaboración de las diversas áreas del Tribunal, por virtud del curso del proceso electoral 2021-2022.

7.1. Elaborar y/o difundir material informativo como: infografías, carteles de eventos, folletos, etc.

7.2. Colaborar en la organización de capacitaciones y eventos institucionales.

CALENDARIO DE DÍAS INTERNACIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

CALENDARIO DE DÍAS INTERNACIONALES		
MES	DÍA	MOTIVO
Febrero	11	Día internacional de la niña y la Mujer en la ciencia
	13	Día internacional de la Radio y Televisión
	20	Día Mundial de la Justicia Social
Marzo	1	Día internacional de la Cero Discriminación
	8	Día de la mujer
	21	Día internacional contra la Discriminación racial
	21	Día mundial del Síndrome de Down
Abril	2	Día mundial sobre la Concientización sobre el autismo
	21	Día Mundial de la Creatividad e innovación
Mayo	3	Día Mundial de la libertad de prensa
	17	Día Mundial de las Telecomunicaciones y sociedad de la información
	21	Día Mundial Diversidad cultural
Agosto	9	Día Internacional de los Pueblos Indígenas
	12	Día Internacional de la Juventud
Septiembre	15	Día internacional de la Democracia
	21	Día internacional de la paz
	28	Día internacional del Acceso a la Información
Octubre	2	Día internacional de la no violencia
	11	Día internacional de la Niña
	15	Día internacional de las mujeres rurales
	17	Se instauró el voto de la mujer
	19	Lucha mundial contra el cáncer de mama
Noviembre	2	Día Internacional de los crímenes contra periodistas
	9	Aniversario de instalación del TEEA
	16	Día Internacional para la Tolerancia
	20	Aniversario de la Revolución Mexicana
	21	Día mundial de la Televisión
	25	Día mundial para erradicar la Violencia contra la mujer
Diciembre	2	Día Internacional de la Abolición de la esclavitud
	3	Día internacional de las personas con discapacidad
	9	Día Internacional contra la Corrupción
	10	Día Mundial de los Derechos Humanos
	18	Día Internacional del Migrante
	28	Se promulgó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales que reconoció a los partidos políticos como entidades de interés público y adopta el sistema mixto de representación en la Cámara de Diputados.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LISTA DE ACTIVIDADES

Actividades en periodo ordinario y proceso electoral.

1. Monitoreo de medios de comunicación (Digitales, redes sociales, nacionales y locales).
2. Boletines de prensa.
3. Gestión y seguimiento de entrevistas.
4. Registro de entrevistas.
5. Elaboración de material audiovisual (Infografías, carteles, spots, video, etc.).
6. Publicaciones en redes sociales.
7. Seguimiento de publicaciones en redes sociales.
8. Archivo fotográfico de actividades.
9. Difusión de material informativo en redes sociales y medios de comunicación.
10. Elaboración de la Estrategia de Comunicación.
11. Elaboración y captura de Estrategias para Radio y TV, del Instituto Nacional Electoral.

Aguascalientes, Ags., a cinco de enero de dos mil veintidós.

CINDY CRISTINA MACÍAS AVELAR
Encargada de la Unidad de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

LA PRESENTE ESTRATEGIA Y PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022, FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN SESIÓN CELEBRADA EL 06 DE ENERO DE 2022.

Héctor Salvador Hernández
Gallegos
Magistrado

Claudia Eloisa Díaz de
León González
Magistrada Presidenta

Laura Hortensia Llamas
Hernández
Magistrada

Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General del Acuerdos

Martha Alicia Lozano Álvarez
Directora Administrativa y Secretaria de la
Comisión